



INDICE

PRESENTACION	2
I. MARCO NORMATIVO DE LOS PLANES DE GOBIERNO MUNICIPAL	3
II. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	4
III. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO	4
IV. CARACTERIZACION SITUACIONAL DEL DISTRITO SANTIAGO DE SURCO	5
4.1.- CORRELACIONES ESTRATEGICAS	
V. LA VISION DEL DESARROLLO	8
5.1.- LA VISION DE LIMA METROPOLITANA	
5.2.- LA VISION DEL DESARROLLO DE SANTIAGO DE SURCO	
VI. OBJETIVOS DEL MEDIANO PLAZO	11
6.1.- OBJETIVOS POR LINEAS ESTRATEGICAS	
VII. PROYECTOS CENTRALES DEL PLAN DE GOBIERNO	13
VIII. PROYECTOS SINERGICOS POR LINEAS ESTRATEGICAS	15
IX. ANEXOS - INFORMACION ESTADISTICA	19



PRESENTACION

El Plan de Gobierno del Distrito Santiago de Surco para el período 2003 – 2006 constituye el programa de acción municipal formulado en base a las propuestas que derivan de los anhelos y aspiraciones que la población distrital desea alcanzar; es asumido como referente ético para construir el futuro diferente planteado.

Esta nueva propuesta se afirma sobre las líneas de base consolidadas a lo largo de los dos últimos períodos de gobierno municipal, etapas en las que se ha configurado un modelo de gestión basado fundamentalmente como entidad pública que brinda servicios de calidad, en la que la Municipalidad, es preciso reconocerlo, ha venido asumiendo una función basada en una relación vertical, respecto de los actores locales, interpretando el mandato Constitucional de manera estática.

El presente Plan de Gobierno Municipal está formulado bajo la nueva concepción de interpretar el mandato constitucional de cumplir la Misión institucional de liderazgo de los procesos de planificación y gestión del desarrollo local. De esta manera se inscribe un nuevo paradigma de gestión en la que se apertura el espacio como ente promotor de procesos más que ejecutor de obras; se convoca y articula sinergias entre los actores locales y los procesos interdistritales y metropolitanos. En este contexto el nuevo rol promotor exige asumir la representación de los objetivos integrales del desarrollo de la jurisdicción y es necesario concertar con los actores externos, buscando fortalecer los procesos de posicionamiento de las fortalezas locales y la cooperación ante los objetivos concertados.

Visto así, se plantea un compromiso institucional para aplicar el modelo de gestión municipal participativo donde se privilegie el hacer gobierno correlacionado con hacer desarrollo, incorporando en tal responsabilidad a todos los actores, no sólo la Municipalidad; se destacará una actitud mental colectiva positiva, estableciendo el derecho del ciudadano surcano de ser protagonistas en la construcción y gestión del Distrito.



I. MARCO NORMATIVO DE LOS PLANES DE GOBIERNO MUNICIPAL

- *Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, artículo 62, establece que corresponde a las municipalidades planificar, ejecutar e impulsar el conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo que fomenten el bienestar y el desarrollo integral de las circunscripciones de su jurisdicción.*
- *Decreto Supremo N° 007- 85, precisa que el Plan de Desarrollo Integral es el instrumento de gestión necesario y de uso obligatorio por las municipalidades que fija las políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo de largo plazo de la jurisdicción que gobierna.*
- *Ordenanza N° 099, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, complementa y establece como obligación de las 42 municipalidades distritales de la Provincia de Lima, la elaboración de planes de desarrollo integral, a fin de que dicho instrumento se convierta en la base de un proceso de gestión municipal y local, orientado por un enfoque de carácter estratégico con visión de futuro más allá del corto plazo, en el cual usualmente las municipalidades se ven inmersas, y señale una ruta de mediano y largo plazo que permita el aprovechamiento de recursos y oportunidades necesarios para el desarrollo integral de sus jurisdicciones.*
- *Ley N° 27616, de Restitución de Recursos Municipales, precisa la obligatoriedad de formular planes de desarrollo integral, señala plazos y establece mecanismos financieros para su implementación en todo el país. La segunda disposición transitoria de dicha Ley establece que los Concejos Municipales Provinciales y Distritales, a partir del año 2003, deberán aprobar su Plan Integral de Desarrollo. Los recursos del Fondo de Compensación Municipal, FONCOMUN, que perciban se utilizarán para la implementación de dicho plan.*
- *Ley N° 27734, que modifica la Ley de Elecciones Municipales, establece la obligación de presentación de Planes de Gobierno Municipal al momento de la inscripción ante el Jurado Electoral Especial.*



II. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal del Mediano Plazo 2003 – 2006 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión de la Municipalidad de Santiago de Surco, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno para el Distrito de Santiago de Surco propuesto para el período 2003 – 2006, persigue los siguientes objetivos:

- *Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.*
- *Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Santiago de Surco en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.*
- *Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación.*



IV. CARACTERIZACION SITUACIONAL DEL DISTRITO

No es posible medir la eficiencia y efectividad de una gestión del desarrollo local, y menos hablar de transparencia y previsión en la toma de decisiones de las autoridades locales y funcionarios municipales, más aún, en tiempos en los que crece la incertidumbre dada la velocidad de los cambios y la inestabilidad de los escenarios institucionales.

En esta perspectiva, se ha formulado el Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2003 – 2006, elaborado sobre la base de las demandas y expectativas crecientes de la población, buscando la coherencia entre los objetivos de desarrollo y consistencia entre los instrumentos de gestión. En este sentido el Plan de Gobierno Municipal 2003 – 2006 como instrumento de gestión, ordena la actuación de la Municipalidad en el cumplimiento de su Misión, orientado por los planes de largo plazo ya elaborados.

La caracterización situacional de Santiago de Surco para el periodo de gestión 2003-2006 se logra a través de la aplicación del Análisis Estratégico y las correlaciones de sus componentes, según el cual se exponen los resultados obtenidos:



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

ANALISIS FODA A LA VISION DE DESARROLLO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Confianza y reconocimiento en la gestión municipal 2. Adecuada infraestructura urbana 3. Existencia de sectores con alto nivel Socio Económico y cultural 4. Tradición Cultural 5. Alta calidad de la oferta comercial 6. Alta calidad de la oferta educativa 7. Liderazgo en la gestión ambiental 8. Existencia de diversas organizaciones ciudadanas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de sectores en situación de pobreza 2. Débil conciencia ciudadana 3. Fragmentación de las iniciativas públicas y privadas a nivel local 4. Criminalidad y Violencia Urbana 5. Cultura institucional tradicional 6. Desintegración social y física 7. Débil identidad local en zonas límites 8. Limitada capacidad de gestión local

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inversores interesados en invertir en el distrito 2. Demanda de vivienda de sectores altos y medios 3. Cooperación internacional interesada en reducción de pobreza y promoción del medio ambiente 4. Proceso de descentralización (nacional y metropolitano) 5. Demanda de servicios turísticos 6. Interés en iniciativas de concertación 7. Demanda educativa de calidad 8. Políticas públicas de promoción de la participación ciudadana 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas de promoción de vivienda masiva 2. Población en situación de pobreza de distritos vecinos 3. Criminalidad y violencia metropolitana 4. Centralismo del sistema político 5. Debilidad de gestiones municipales de distritos vecinos 6. Contaminación del río Surco 7. Crisis económica e inestabilidad política 8. Interferencia de gobierno central y metropolitano en decisiones locales.

4.1 CORRELACIONES ESTRATEGICAS

FORTALEZAS - OPORTUNIDADES	
Confianza y reconocimiento de la gestión municipal	Inversores interesados en el Distrito
Liderazgo en la gestión ambiental	Demanda de servicios turísticos
Tradición cultural	Demanda educativa
Diversidad de organizaciones	Iniciativas de concertación.
DEBILIDADES - OPORTUNIDADES	
Limitada capacidad de gestión local	Inversores interesados
Violencia y criminalidad local	Demanda de servicios turísticos
Fragmentación de iniciativas, pública y privada	Iniciativas de concertación
DEBILIDADES - AMENAZAS	
Limitada capacidad de gestión local	Violencia y pobreza en distritos vecinos
Violencia y criminalidad local	Contaminación metropolitana
Desintegración social y física	Interferencia del gobierno central y metropolitano



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

De las relaciones establecidas entre los componentes del FODA, es posible distinguir que se mantienen determinadas fortalezas que aprovechan oportunidades antes identificadas, así como aparecen nuevas que se articulan con oportunidades que recién se han hecho presente y que se convierten en estratégicas para el inicio y fortalecimiento de determinados procesos.

Igualmente, existen determinadas debilidades que aún persisten y que no permiten el aprovechamiento más amplio de otras oportunidades o se convierten en “cuellos de botella” para aquellas oportunidades como el interés en las iniciativas de concertación.

La inseguridad no solo continúa siendo una debilidad sino que se ve ampliada por los efectos de “transferencia” de la violencia metropolitana, pero también por la ausencia del aprovechamiento de las iniciativas de la concertación y de las recientes políticas públicas que la fomentan

La concertación entre actores locales, interdistritales y metropolitanos, resulta siendo clave (estratégico) para arribar a acuerdos y compromisos que le den sustentabilidad a los procesos que cada una de las líneas estratégicas levanta a través de los proyectos.

Allí, dos procesos devienen importantes y decisivos, porque van de la mano y se alimentan simultánea y recíprocamente, la modernización de la gestión municipal y la incorporación de esquemas que promuevan los procesos participativos. Asociado a ello, también resulta estratégico, la ejecución de proyectos que incidan en el fortalecimiento y ampliación de las capacidades de la gestión institucional de los actores como de los vecinos en general.

Interpretando las correlaciones estratégicas, se las relaciona con los contenidos vigentes del Plan de Desarrollo Urbano, así como con los resultados de las experiencias exitosas realizadas por la actual gestión. De esa manera es posible la identificación de los objetivos que se plantea en el contexto del Plan de Gobierno para el Mediano Plazo y, con ello, establecer la coherencia de objetivos y la consistencia entre los Planes o instrumentos de gestión del desarrollo.



V. LA VISION DE DESARROLLO

La concepción, diseño e implementación del Plan de Gobierno Municipal, necesario para afrontar los retos que supone la gestión del desarrollo local del periodo 2003-2006, exige la comprensión del significado de la Visión de Desarrollo alcanzada de manera concertada.

La Visión de Desarrollo encuentra su sustento en un marco normativo y en un nuevo paradigma de planificación y gestión del desarrollo que es conveniente señalar.

5.1 LA VISION DE LIMA METROPOLITANA

La Municipalidad Metropolitana de Lima no ha sido ajena a la influencia de los nuevos paradigmas de planificación y gestión del desarrollo. En este sentido, para orientar el periodo de gobierno Metropolitano 1999-2002, la actual gestión elaboró una Visión de Desarrollo al 2,021 que señala lo siguiente:

“En el 2,021, cuando se conmemore el segundo centenario de la independencia del país, Lima deberá constituirse, comportarse y ser apreciada como una comunidad metropolitana productiva, próspera, equitativa, democrática y solidaria; identificada por su Centro Histórico revalorado y por ser acogedora de la diversidad étnico cultural de sus ciudadanos que asumen a plenitud sus derechos y deberes.

Que preserve un medio ambiente saludable y sea urbanísticamente ordenado y seguro; que la gestión de su desarrollo integral se haya descentralizado y contribuya decididamente a la descentralización y desarrollo del país y, en fin, que sea exitosa en la competencia de ciudades del mundo, tanto en la Región Andina, como en el ámbito ibero-americano y en la Cuenca del Pacífico”.

La Visión de Desarrollo planteada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, pone énfasis, determina rutas y define las apuestas a seguir en los próximos veinte años por la ciudad de Lima y la propia Corporación Metropolitana.



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

La Visión, también, señala una serie de apuestas que representan oportunidades para las diferentes comunidades distritales y gobiernos municipales, que tienen que ser aprovechadas dependiendo de los recursos, potencialidades y apuestas particulares que cada distrito posea y defina. El conjunto de estos componentes tiene que estar contenido en los planes de Gobierno Municipal de cada distrito, los cuales definen su Visión, Líneas y Objetivos Estratégicos, Programas y Proyectos de desarrollo.



5.2 LA VISION DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE SURCO

La concepción de la Visión del desarrollo del distrito para el periodo 2003-2006 se inscribe en el siguiente contexto:

Santiago de Surco es un distrito Ordenado, integrado y de prestigiada calidad residencial, donde se desarrollan actividades comerciales, culturales y educativas de excelencia y se promueve una oferta turística local, es saludable, con una gestión ambiental participativa líder en el contexto nacional. Es Seguro, con una institucionalidad local pública y privada de alta responsabilidad social que promueve la paz, la solidaridad y la igualdad de oportunidades

La Visión, fue elaborada con la participación de las principales instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, económicas y culturales del distrito, la cual representa una referencia obligada para diseñar cualquier tipo de propuesta para el distrito, tanto desde la Corporación municipal como por parte de los demás actores de la sociedad civil, la empresa privada y las agencias del gobierno central.

La exigencia de pensar en el futuro, sin embargo, no está reñida con la necesidad de diseñar y gestionar programas y proyectos en el corto plazo, o con la implementación de mecanismos de gestión que respondan a necesidades o demandas ciudadanas, de la inversión privada o pública en el distrito. Al contrario usando el Plan y la Visión contenida en él, podemos diseñar instrumentos de gestión mucho más eficaces y eficientes para el corto y mediano plazo.

Las tareas que supone el periodo de gestión 2003-2006 exigen a la Municipalidad de Santiago de Surco dotarse de un Plan de Mediano Plazo que permita articular la Visión de Desarrollo, planteada para un horizonte temporal de largo plazo, con el periodo de gestión de mediano plazo.



VI.- OBJETIVOS DEL MEDIANO PLAZO

6.1 OBJETIVOS POR LINEAS ESTRATEGICAS (1)

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MEDIANO PLAZO 2003-2006		
LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS 2003-2006	OBJETIVOS GENERAL DE MEDIANO PLAZO
LINEA ESTRATEGICA: SANTIAGO DE SURCO ES UN DISTRITO ORDENADO INTEGRADO Y DE PRESTIGIADA CALIDAD RESIDENCIAL	PROMOVER LA CONCIENCIA CIUDADANA PARA ENCAUSAR EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y ARMONICO	INVERSION URBANA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO ORDENADO Y ARMONICO	SURCO ORGANIZA Y FORTALECE LA GESTION COMPARTIDA DE SU DESARROLLO LOCAL BASADO EN ESTRATEGIAS DE CONCERTACION CON ALIADOS PUBLICOS Y PRIVADOS, INTERDISTRITALES Y METROPOLITANOS, NACIONALES E INTERNACIONALES
	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE NEGOCIACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD, VECINOS E INVERSORES PARA ELEVAR LA GESTION LOCAL	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONCERTACION ENTRE ACTORES PUBLICOS Y PRIVADOS, PARA FORTALECER LA GESTION LOCAL	
	PLANIFICAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO URBANO PARA ALCANZAR SUPERIORES NIVELES DE COMFORT	ARTICULAR EL PLAN URBANO CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO	
LINEA ESTRATEGICA: SANTIAGO DE SURCO ES UN DISTRITO DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES COMERCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVAS DE EXCELENCIA E INSERTADO A LA OFERTA TURISTICA METROPOLITANA	LOGRAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE EXCELENCIA, FOCALIZADAS EN LA RED DE POLIGONOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	PROMOVER Y CONSOLIDAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE CALIDAD FOCALIZADAS MEJORANDO SU CALIDAD Y ATRACTIVOS	
	GENERAR UNA SOLIDA CONCIENCIA TURISTICA PONIENDO EN VALOR Y DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL Y LA OFERTA TURISTICA ACTUAL	INSERTAR EL DISTRITO EN EL CIRCUITO TURISTICO METROPOLITANO OFRECIENDO SERVICIOS ATRACTIVOS DE ALTA CALIDAD	
	CONSOLIDAR Y POSICIONAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EL AMBITO METROPOLITANO Y NACIONAL	GESTION CONCERTADA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA.	

1/ Un Plan de Desarrollo Integral de Mediano Plazo es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Municipalidad en la Planificación y Gestión del Desarrollo local, con responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones.

El Objetivo General del Plan de Desarrollo Integral de Mediano Plazo es guiar la toma de decisiones de Gobierno local en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible- basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente. (Díaz Palacios, Julio, Como elaborar Planes de Gobierno Local?, Red de Agenda Local 21. REDIAL 21)



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

<p>LINEA ESTRATEGICA: SANTIAGO DE SURCO ES UN DISTRITO SEGURO CON UNA INSTITUCIONALIDAD LOCAL PUBLICA Y PRIVADA DE ALTA RESPONSABILIDAD QUE PROMUEVE LA PAZ, LA SOLIDARIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.</p>	<p>CONSOLIDAR UNA CULTURA CIUDADANA SUSTENTADA EN LA SOLIDARIDAD Y EQUIDAD A TRAVES DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS</p>	<p>DESARROLLAR UNA ORGANIZACIÓN MULTISECTORIAL QUE PROMUEVA LOS PRINCIPIOS Y VALORES HUMANOS EN LA FAMILIA.</p>
	<p>FORTALECER Y COMPROMETER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PREVENCION DE LA INSEGURIDAD A TRAVES DE LA CONCERTACION Y COMUNICACION ENTRE INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y LA SOCIEDAD CIVIL</p>	<p>ORGANIZAR Y LIDERAR LA GESTION PARTICIPATIVA DE LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO.</p>
	<p>OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE INTERVENCION DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES INVOLUCRADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD A TRAVES DE LA CONCERTACION PUBLICA Y PRIVADA</p>	<p>LIDERAR LA COORDINACION INTERDISTRITAL E INTERINSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.</p>
	<p>FOMENTAR LA INTEGRACION DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCION PRIORITARIA: JOVENES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS, DESEMPLEADOS, A TRAVES DE LA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL</p>	<p>ESTABLECER REDES DE GRUPOS SOCIALES VULNERABLES INCORPORANDOLOS A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL</p>
<p>LINEA ESTRATEGICA: SANTIAGO DE SURCO ES UN DISTRITO SALUDABLE CON UNA GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA LIDER EN EL CONTEXTO NACIONAL</p>	<p>DESARROLLAR Y FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA A TRAVES DE LA ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACION DE LOS ESPACIOS DE CONCERTACION DISTRITAL</p>	<p>LOGRAR LA GESTION AMBIENTAL COMPARTIDA</p>
	<p>FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE GESTION URBANA AMBIENTAL PARTICIPATIVA</p>	<p>IMPLEMENTAR EL PLAN AMBIENTAL DEL DISTRITO</p>
	<p>PROMOVER E INSTITUCIONALIZAR LAS INICIATIVAS LOCALES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL</p>	<p>LIDERAR LA GESTION AMBIENTAL INTERDISTRITAL A TRAVES DE ALIANZAS ESTRATEGICAS NACIONALES E INTERNACIONALES.</p>



VII. PROYECTOS CENTRALES DEL PLAN DE GOBIERNO (2003 – 2006)

EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- *Formación de Vigilancia Vecinal de seguridad integrados al Serenazgo*
- *Creación del Sistema “Conciencia sobre condiciones de seguridad”*
- *Escuela de la Familia – labores preventivas*
- *Integración de la Vigilancia privada al Serenazgo*
- *Sistema Satelital de localización de vehículos de Serenazgo (GPS)*
- *Servicio gratuito de Auxilio Mecánico (Grúas)*
- *Servicio Médico gratuito de Atención de Emergencias (Ambulancias)*

EN MATERIA DE LIMPIEZA PUBLICA:

- *Sistema Integral en Gestión de Residuos Sólidos
(Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos)
(Consolidación de programas de tratamiento de residuos peligrosos)*

EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES:

- *Sistema Integral de Riego (Interconexión de las áreas verdes con las plantas de tratamiento generadoras de agua para riego)*

EN MATERIA DE EDUCACION:

- *Tren del Saber (Bibliotecas y Cabinas de Internet)*
- *Promover la creación del Centro de Educación Técnica Ocupacional (CEO), mediante alianzas estratégicas con instituciones nacionales y/o internacionales.*
- *Construcción e implementación “Gran Centro Cultural de Surco”, en el Parque de la Amistad.*

EN MATERIA DE SALUD:

- *Construcción e implementación del Nuevo Policlínico Municipal.*



EN MATERIA DE DEPORTE:

- *Construcción de losas deportivas en zonas del distrito previa aceptación vecinal.*

EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL:

- *Instalación del Comedor Popular en el Pueblo de Surco.*
- *Creación del Centro del Adulto Mayor.*
- *Centro Comunal (Actividades de Proyección Social)*

EN MATERIA DE COMERCIALIZACION:

- *Promover la construcción y privatización del Mercado Municipal N° 2*

EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO:

- *Programa de regularización y saneamiento de construcciones irregulares, hechas sobre terreno público (Los Alamos, La Capullana, Los Próceres, Los Precursores y otros)*
- *Programa de regularización de las obras y construcciones sobre los retiros municipales en los sectores 1 y 2.*

EN MATERIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

- *Desconcentración de los servicios municipales, repotenciando e interconectando las Agencias Municipales.*



VIII.- PROYECTOS SINERGICOS POR LINEAS ESTRATEGICAS

LINEA ESTRATEGICA: ORDENADO

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS 2003-2006	PROYECTOS SINERGICOS	OBJETIVOS POR LINEA ESTRATEGICA
ORDENADO	INVERSION URBANA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO ORDENADO Y ARMONICO	<ul style="list-style-type: none"> -SISTEMA DE INFORMACION SOBRE OPORTUNIDADES DE INVERSION. -SISTEMA DE CONSULTA CIUDADANA PARA PROYECTOS Y ORDENANZAS. -ELABORACION MANUAL DEL BUEN VECINO. -PARTICIPACION VECINAL EN FISCALIZACION DE INVERSIONES URBANAS. -PREMIACION DE EDIFICACIONES DE CALIDAD ARQUITECTONICA Y AMBIENTAL. 	GESTION URBANA CONCERTADA Y PARTICIPATIVA QUE ARMONIZA LA INVERSIÓN PRIVADA Y PUBLICA CON EL INTERÉS CIUDADANO Y LA CALIDAD RESIDENCIAL
	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONCERTACION ENTRE ACTORES PUBLICOS Y PRIVADOS, PARA FORTALECER LA GESTION LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> -ESTABLECIMIENTO DE RED DE POLIGONOS PARA PROMOVER ACTIVIDADES ECONOMICAS. -INCORPORACION DE EMPRESAS PRIVADAS EN INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO. -COMITÉ DE INVERSIONES URBANAS. 	
	ARTICULAR EL PLAN URBANO CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO	<ul style="list-style-type: none"> -DEFINICION DE LIMITES SISTEMA DE CONTROL URBANO. -MESA DE CONCERTACION INTERDISTRITAL -ORDENANZAS CONJUNTAS CON DISTRITOS VECINOS. -ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO. -CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS EN ZONAS DEL DISTRITO PREVIA ACEPTACIÓN VECINAL -PROGRAMA DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO DE CONSTRUCCIONES IRREGULARES (LOS ALAMOS, LA CAPULLANA, LOS PROCERES, LOS PRECURSORES Y OTROS) -PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LAS OBRAS Y CONSTRUCCIONES SOBRE LOS RETIROS MUNICIPALES EN LOS SECTORES 1 Y 2 -DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES REPOTENCIANDO E INTERCONECTANDO LAS AGENCIAS MUNICIPALES 	



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

LINEA ESTRATEGICA : TURISTICO

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS 2003-2006	PROYECTOS SINERGICOS	OBJETIVOS POR LINEA ESTRATEGICA
TURISTICO	PROMOVER Y CONSOLIDAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE CALIDAD FOCALIZADAS MEJORANDO SU CALIDAD Y ATRACTIVOS	-ELABORACION DE GUIA COMERCIAL. -RELANZAMIENTO CAMARA DE COMERCIO. -FOMENTO Y CAPACITACION DE PYMES. -ALAMEDA COMERCIAL EN EL CERCADO. -FOCO COMERCIAL ARTESANAL. CENTRO DE CONVENCIONES Y NEGOCIOS. -PRIVATIZACION Y MODERNIZACION DE MERCADOS MUNICIPALES. -CONTROL DE COMERCIO PROYECTADO EN NUEVAS URBANIZACIONES.	GESTION COMPARTIDA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA COMERCIAL Y DE SERVICIOS TURISTICOS Y EDUCATIVOS BASADOS EN ALIANZAS ESTRATEGICAS DE ALCANCE METROPOLITANO
	INSERTAR EL DISTRITO EN EL CIRCUITO TURISTICO METROPOLITANO OFRECIENDO SERVICIOS ATRACTIVOS DE ALTA CALIDAD	-URBANITO TURISTICO SURCANO. -POLICIA TURISTICA SURCANO. -MUSEO DEL VINO Y DEL PISCO -CAMARA TURISTICA SURCANO -FERIA NACIONAL DEL VINO. -MUSEO DE SITIO DE LA LINEA DEFENSIVA DE LIMA. -RESTAURACION DEL COMPLEJO HISTORICO SAN JUAN GRANDE. -MUSEO DE SITIO SEÑORIO DE SULCO. -PARQUE DE LA AVIACION. -MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE. -POSICIONAMIENTO DE TRADICION GALLISTICA.	
	GESTION CONCERTADA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA.	-CASA DE LA CULTURA. -PROPICIAR LA GESTION TECNOLOGICA EDUCATIVA. -PROGRAMA DE INCENTIVO AL ESTUDIANTE DE CALIDAD -CAPACITACION TURISTICA AL DOCENTE. -PROMOVER LA CREACION DE CENTRO DE EDUCACION TECNICA OCUPACIONAL (CEO) -PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL A EDUCANDOS DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS. -CENTRO COMUNAL -CENTRO DEL ADULTO MAYOR. -CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION "	



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

LINEA ESTRATEGICA : SEGURO

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS 2003-2006	PROYECTOS SINERGICOS	OBJETIVOS POR LINEA ESTRATEGICA
SEGURO	DESARROLLAR UNA ORGANIZACION MULTISECTORIAL QUE PROMUEVA LOS PRINCIPIOS Y VALORES HUMANOS EN LA FAMILIA.	-CREACION DE ESCUELA DE LA FAMILIA. -PROGRAMA PREVENCION DE VIOLENCIA FAMILIAR. -PROGRAMA DE REEDUCACION DE JOVENES PANDILLEROS. -CENTROS DE CONCILIACION	RED INTERINSTITUCIONAL DE AMBITO DISTRITAL EN LA PROMOCION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
	ORGANIZAR Y LIDERAR LA GESTION PARTICIPATIVA DE LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO.	-FORMACION DE BRIGADAS VECINALES VIGILANTES "SERENAZGO CIUDADANO" -INTEGRACION DE VIGILANTES PRIVADOS -PARTICIPACION DE ADULTOS MAYORES EN SEGURIDAD "VOZ DE LA EXPERIENCIA". -SERVICIO GRATUITO DE AUXILIO MECANICO -SERVICIO MEDICO GRATUITO DE ATENCION DE EMERGENCIAS (AMBULANCIAS)	
	LIDERAR LA COORDINACION INTERDISTRITAL E INTERINSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.	-CONSEJO DE SEGURIDAD INTEGRAL. -MESA DE CONCERTACION INTERDISTRITAL -REFORZAMIENTO DE CONVENIOS CON PNP -CONVENIO CON FISCALIA PARA PREVENCION DEL DELITO.	
	ESTABLECER REDES DE GRUPOS SOCIALES VULNERABLES INCORPORANDOLOS A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL	-PROGRAMAS DE CUNAS Y GUARDERIAS -CENTRO DE PREVENCION CONTRA EL CONSUMO Y ABUSO DE DROGAS -ESCUELA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y BOLSA DE TRABAJO.	



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

LINEA ESTRATEGICA : SALUDABLE

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS 2003-2006	PROYECTOS SINERGICOS	OBJETIVOS POR LINEA ESTRATEGICA
SALUDABLE	LOGRAR LA GESTION AMBIENTAL COMPARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> -ESCUELA DE LIDERAZGO AMBIENTAL -CONSEJOS AMBIENTALES SECTORIZADOS -MESA DE TRABAJO CON VECINOS ORGANIZADOS -MONITOREO AMBIENTAL VECINAL. -CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DEL POLICLINICO MUNICIPAL -COMEDOR POPULAR 	RECONOCIDA GESTION AMBIENTAL INTERINSTITUCIONAL Y CONCERTADA DE ALCANCE NACIONAL QUE MEJORA EL PAISAJE URBANO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION SURCANA
	IMPLEMENTAR EL PLAN AMBIENTAL DEL DISTRITO	<ul style="list-style-type: none"> -ACTUALIZACION DEL PLAN AMBIENTAL -RECOJO SELECTIVO (SEGREGACION) -PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS -RIEGO TECNIFICADO -CANALIZACION DEL RIO SURCO -MANTENIMIENTO DE COBERTURA VEGETATIVA. -UNIVERSIDAD – MUNICIPALIDAD POR EL DESARROLLO LOCAL 	
	LIDERAR LA GESTION AMBIENTAL INTERDISTRITAL A TRAVES DE ALIANZAS ESTRATEGICAS NACIONALES E INTERNACIONALES.	<ul style="list-style-type: none"> -PROMOVER ESPACIOS DE CONCERTACION PARA GESTION AMBIENTAL INTERDISTRITAL -ELABORAR NORMATIVAS DE GESTION AMBIENTAL INTERDISTRITAL -CONVENIO CON SOCIOS ESTRATEGICOS 	



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

ANEXOS

INFORMACION ESTADISTICA

Distrito de Santiago de Surco
Sigamos Progresando



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

DISTRITO: Santiago de Surco

CAPITAL: Santiago de Surco

LOCALIZACION: Se ubica en el centro occidental del Departamento de Lima
Se halla comprendido dentro de las siguientes coordenadas geográficas:

- Altitud: 68 metros
- Latitud: 12°08'36''
- Longitud: 77°00'13''

POBLACION: 253,353 habitantes

Densidad Poblacional: 6,032 habitantes/km²

SUPERFICIE:

Extensión: 42 Km²

Número de manzanas: 2,236

Número de sectores: 9 (división del Distrito)

CLIMA:

Temperatura media: 18° C

Verano: 27° C

Invierno: 15° C

FECHA DE CREACION: 16 de diciembre 1929

LEY DE CREACION: N° 6644

Distrito de Santiago de Surco
Sigamos Progresando



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

LIMITES:

- Norte: Distritos de Ate-Vitarte, La Molina
- Este: Distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores
- Sur Oeste: Distrito de Chorrillos
- Oeste: Distritos de Barranco y Miraflores
- Nor Oeste: Distritos de Surquillo y San Borja

CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO:

El Distrito de Santiago de Surco ocupa la zona central de la Provincia de Lima, formando parte del valle del Rímac.

PRINCIPALES ELEVACIONES: Cerro La Molina, Cerro La Gallinecera, Cerro Centinela, Cerro la Huaca, Cerro San Francisco, Cerro El Cascajal, Cerro Histórico, Cerro Mi Perú, Loma Amarilla.

CANAL RIO SURCO: Se define como una subcuenca de la margen izquierda del Río Rímac, toma sus aguas de la zona de Santa Martha (Distrito de Ate-Vitarte) para desembocar en el mar a la altura de La Chira (Distrito de Chorrillos).

RESERVAS DE FLORA Y FAUNA: Zona Reservada de los Pantanos de Villa.

El Distrito de Santiago de Surco posee en promedio cuatro hectáreas de las 396 hectáreas de la zona de pantano

AREAS VERDES: 1'643,385 m²

Parques: 309, áreas verdes en avenidas: 67, áreas verdes en laterales: 27, áreas verdes en pasajes: 143, Triángulos: 69, Ovalos: 18, Islas: 4, Andenes: 4, Arboledas: 9

AREA VERDE PUBLICA POR HABITANTE: 6.49 m²/hab.

Distrito de Santiago de Surco
Sigamos Progresando



ASENTAMIENTOS HUMANOS:

Asentamientos Humanos calificados y reconocidos: 37

Asentamientos Humanos no calificados y reconocidos: 27

PRINCIPALES LUGARES TURISTICOS:

- Iglesia Santiago Apóstol
- Plaza Mayor de Santiago de Surco
- Parque de la Amistad - Arco de la Amistad
- Hipódromo de Monterrico
- Bodegas Vitivinícolas
- Parque Ecológico Loma Amarilla
- Plazuela de la Vendimia
- Palacio Municipal
- Complejo Histórico San Juan Grande

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- PALACIO MUNICIPAL: Lugar donde se realizan las funciones ejecutivas de gobierno municipal, se ubica en el Jr. Bolognesi N° 275 – Cercado de Surco.
- AGENCIAS MUNICIPALES: 4
- LOCALES MUNICIPALES: 6
- POLICLINICO MUNICIPAL: 1
- VIVERO MUNICIPAL: 3
- CEMENTERIO MUNICIPAL: 1
- BIBLIOTECA MUNICIPAL: 1
- PANADERIA MUNICIPAL: 1
- ESTADIO MUNICIPAL: 1
- COMPLEJO DEPORTIVO: 2
- PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIO SURCO “ING. ALEJANDRO VINCES ARAOZ”.
- MERCADOS MUNICIPALES: 3

Distrito de Santiago de Surco
Sigamos Progresando



INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DISTRITAL

- COMISARIAS: 4
- SERENAZGO DE SANTIAGO DE SURCO: 1
- IGLESIAS / PARROQUIAS: 8
- COMPAÑIA DE BOMBEROS: 1
- CORREOS SERPOST: 2
- CENTROS EDUCATIVOS NACIONALES: 34
- CENTROS EDUCATIVOS PARTICULARES: 202
- PRONOEI: 28
- WAWA WASIS: 27
- EDUCACION SUPERIOR: 3
- CENTRO DE SALUD MUNICIPAL: 1
- CENTRO DE SALUD ESTATAL: 5
- CENTROS DE SALUD FUERZA AEREA DEL PERU: 5
- BIBLIOTECAS: 17
- TEATROS: 1
- AUDITORIOS: 2
- CINES: 4 COMPLEJOS
- MUSEOS: 2
- ZONAS ARQUEOLOGICAS: 2
- MERCADOS: 10
- MERCADILLOS: 21
- GRANDES CENTROS COMERCIALES: 10
- ACTIVIDAD COMERCIAL: Bazares y Boutiques (1,091), Bodegas (456), Minimarket (113), Boticas (116), Farmacias (47), Panadería-Pastelería (103), Librerías (314), Ferreterías (98), etc.



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2003 - 2006

- BANCOS COMERCIALES - AGENCIAS: 16
- ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE: 56
- ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS: 418
- PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRITO